AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 003 DE 2026

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Rivera (H) procede a realizar la presente convocatoria pública dentro del proceso de selección de contratistas de las siguientes condiciones:

LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN: En aplicación al principio de convocatoria pública establecido por la Ley 1150 de 2007, las personas Interesadas podrán consultar los documentos del presente proceso, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, ingresando al link www.colombiacompra.gov.co

OBJETO: Selección de contratista con quien se habrá de llevar a cabo la ***"*REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE RIVERA.*"*,** de acuerdo con la descripción, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El régimen jurídico del proceso de selección abreviada de menor cuantía y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia de éste, se fundamentan, esencialmente, en lo señalado, entre otras disposiciones, en los artículos 1, 2, 48, 209 y c.c. de la Constitución Política; las Leyes 42 de 1993, 80 de 1993, 1150 de 2007; el Decreto 1082 de 2015. De igual forma, constituyen soporte de aquella modalidad de selección, lo previsto a tal fin en las normas comerciales y civiles que regulan la materia, igual que lo dispuesto en el pliego de condiciones.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será el necesario hasta agotar el valor del mismo, sin que en todo caso exceda del 30 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La realización de las actividades que definen el objeto de esta contratación deberá llevarse a cabo en el municipio de Rivera, Departamento del Huila.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: El siguiente presupuesto obedece al resumen del presupuesto que fue desarrollado por parte de la Secretaría General y de Gobierno, en el cual se distribuye el valor, cantidad y presupuesto de cada ítem *(Anexo "Presupuesto Oficial" del estudio previo-)* requerido para la ejecución del proyecto, el cual asciende a la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($125.000.000,oo),** conforme a los ítems establecidos en los estudios previos y pliego de condiciones.

Nota 1. El valor del presupuesto oficial se ejecutará a monto agotable, conforme a los servicios requeridos por la entidad y los efectivamente prestados por el contratista, teniendo en cuenta los valores unitarios de cada uno de ítems fijados en el ***Anexo – Presupuesto Oficial*** del presente estudio previo.

Nota 2. En el valor de la propuesta se debe incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, gastos de transporte, desplazamiento, talento humano, instalaciones, equipos e insumos, gastos administrativos y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, en aras de cumplir con el objeto contractual, el cual debe estar dentro del rango del presupuesto oficial (***Anexo – Presupuesto Oficial***), asignado para este proceso.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas a veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente

Dado su contenido específico y complejidad, las demás condiciones del proceso de selección, incluido lo relativo al detalle del objeto, la fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta, el lugar y forma de presentación de la misma, la determinación acerca de si el trámite está cobijado por un Acuerdo Comercial, la posibilidad de limitarlo a MIPYMES, las condiciones para participar y el cronograma para su desarrollo, serán determinadas en el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos precontractuales.

Dado en rivera (H), a los 21 días del mes de mayo de 2026

Original Firmado
LUÍS HUMBERTO ALVARADO GUZMÁN
Alcalde Municipal

Original Firmado
Revisión Jurídica: **DUBAN ANDRÉS GIRALDO HERNÁNDEZ**
Abogado Coordinador Oficina de Contratación del Municipio de Rivera - Huila